Sellado digitalmente por:
CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 11/03/2026 13:58:15
Copia auténtica anonimizada. Id. documento original: 36194

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM0015SunvvBGfHIOztopyxvwQvF5kWE=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DIGITALES ESENCIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DURANTE LOS AÑOS 2026 A 2030" (Expediente NSP01/2026).

1.- OBJETO

El objeto del contrato consistirá en la prestación de los servicios digitales e infraestructuras y equipamientos esenciales para el normal funcionamiento de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, con las especificaciones técnicas propias del Ente Público Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (en adelante, la Agencia).

2. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN

Las prestaciones objeto de este contrato se prestarán conforme a las competencias atribuidas a la Agencia por la legislación vigente, en concreto, de conformidad con lo estipulado actualmente en el artículo 10.Tres.2 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, que atribuye en exclusiva a la Agencia, entre otras, las siguientes competencias:

"[…]

a) La planificación, desarrollo y ejecución de planes y proyectos de tecnología, de comunicación electrónica y de seguridad de la información de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Madrid, garantizando la interoperabilidad, escalabilidad, compatibilidad, suministro e intercambio de información.

[…]

d) La adquisición, el diseño, desarrollo, implantación, mantenimiento, gestión y evolución de la infraestructura tecnológica, sistemas de información y de comunicaciones electrónicas y seguridad de la información de titularidad de la Agencia, así como la ejecución de las actuaciones para su consolidación y racionalización, incluyéndose en particular el puesto de trabajo, las infraestructuras de almacenamiento, los centros de procesos de datos, incluido el uso de nubes públicas y privadas de la Comunidad de Madrid y el archivo electrónico único de los expedientes y documentos electrónicos

[…]

f) El establecimiento de sistemas de información de uso obligatorio en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Madrid y consorcios adscritos

[…]

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM0015SunvvBGfHIOztopyxvwQvF5kWE=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

n) La transferencia tecnológica en materia de tecnologías de la información y la comunicación a las Administraciones locales de la Comunidad de Madrid u otras Administraciones públicas adscritas"

Las prestaciones objeto de este contrato han de ejecutarse conforme a las especificaciones técnicas desarrollados por la Agencia para la Comunidad de Madrid y la Administración Institucional para garantizar la interoperabilidad, escalabilidad, compatibilidad, suministro e intercambio de información. El objeto del contrato comprenderá la realización de los siguientes servicios por parte de la Agencia a esta Institución:

- Asesoramiento técnico en materia de infraestructuras y soluciones informáticas.
 - Soluciones integrales a la gestión (expedientes electrónicos, aplicaciones contabilidad, gestión personal, archivo, registro, notificaciones electrónicas …), a través de los sistemas de información corporativos de la Comunidad de Madrid, cedidos gratuitamente por la Agencia.
 - Proyectos de migración o cambios de sede.
- Formación a los empleados de la Institución en los sistemas de información corporativos de la Comunidad de Madrid, cedidos gratuitamente por la Agencia, así como en el resto de aplicaciones y productos informáticos desarrollados e instalados por la Agencia.
- Servicio integral y soporte técnico al personal directivo de la Cámara de Cuentas, incluyendo la atención al usuario y equipamiento informático idéntico al prestado por la Agencia a los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.
- Soporte técnico:
 - Atención y resolución de incidencias técnicas in situ.
 - Soporte a usuarios en el uso de aplicaciones y herramientas corporativas.
 - Instalación, configuración y mantenimiento básico de equipos informáticos y periféricos.
 - Apoyo técnico durante reuniones, sesiones y actos institucionales.
 - Coordinación con el soporte remoto para la resolución de incidencias de mayor complejidad.
 - Comprobación periódica del correcto funcionamiento de los sistemas y equipos.
 - Asistencia técnica in situ dentro del horario ordinario de la Cámara de Cuentas.
 - Control del inventario, así como, de las versiones de las aplicaciones y sistemas operativos de los dispositivos instalados en la Cámara de Cuentas por parte de la Agencia y de los dispositivos vinculados.
- Comunicaciones. Mantenimiento y, en su caso, actualización de las infraestructuras de comunicaciones propiedad de la Agencia actualmente existentes en la sede de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y que garantizan la correcta integración con los sistemas

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM0015SunvvBGfHIOztopyxvwQvF5kWE=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

de información corporativos de la Comunidad de Madrid: enlaces de fibra óptica para la conexión a Internet, caudal simétrico 100 Mbps, que enlazan con la intranet de madrid.org, con el correspondiente equipamiento Hardware acorde con el dimensionamiento de la sede de la Cámara de Cuentas.

Este servicio implica la gestión remota de las incidencias de comunicaciones (24 x 7) y la disponibilidad de los servicios de red en todo momento, además de la garantía de existencia de líneas de respaldo.

- Telefonía. Mantenimiento de las líneas de telefonía de la red de voz IP de la Agencia existentes en la sede de la Cámara de Cuentas y sus correspondientes terminales, con las siguientes características:
 - 120 líneas fijas con las funcionalidades técnicas ordinarias configuradas para toda la Comunidad de Madrid. La Agencia mantendrá en la sede de la Cámara de Cuentas los terminales de telefonía corporativos existentes: 50 terminales fijos de personal directivo, pre-directivo y personal de secretaría y 70 terminales fijos perfil usuario. En caso de incremento de la plantilla de la Cámara de Cuentas, la Agencia dimensionará las líneas y terminales a los nuevos puestos.
 - 45 líneas móviles integradas en la red de telefonía de la Agencia y con las funcionalidades técnicas ordinarias configuradas para toda la Comunidad de Madrid, así como sus correspondientes terminales configurados por la Agencia: 20 para personal directivo y pre-directivo y 25 con perfil usuario. En todo caso, la Agencia garantizará la instalación de aplicaciones en coordinación con el responsable del contrato de la Cámara de Cuentas

 En todas las líneas, se podrán establecer restricciones al alcance de las llamadas (corporativas, internacionales, 902, …), en coordinación con el responsable del contrato de la Cámara de Cuentas, conforme a las características de la red de telefonía de la Agencia.

3.- CONTROL Y SEGUIMIENTO

El control y seguimiento del contrato, como responsable del contrato, recaerá en el Jefe de la Unidad de Sistemas y Tecnología de la Información. Este seguimiento y control se llevará a cabo a través del director del contrato designado por el contratista. La finalidad principal del seguimiento es el control de las actividades y los recursos humanos y materiales que intervienen en el contrato.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de este contrato será de 4 años. Desde el 1 de junio de 2026 hasta el 31 de mayo de 2030, con posibilidad de un año de prórroga.

Si el contrato no estuviera firmado en dicha fecha, el cómputo de cuatro años de ejecución comenzará desde el día siguiente al de la firma del contrato.

5.- PLAZO DE GARANTÍA

Por las características del servicio, no se aplica ningún plazo de garantía.

Madrid, a fecha de firma
LA SUPERVISORA DE APOYO INFORMÁTICO

Firmado digitalmente por SILVIA GARCÍA DE MARÍA
Organización: CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 11/03/2026 12:17:57

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM0015SunvvBGfHIOztopyxvwQvF5kWE=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org